

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7985 *Resolución de 7 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), Empresa Municipal de la Vivienda, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 247, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales y las cinco normas específicas y convocatorias por las que se regirán los procesos selectivos extraordinarios, por el sistema de concurso de méritos, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Plazas que se convocan

Dos plazas de Ingeniero/a Superior, título de Ingeniero/a de Organización Industrial.

Dos plazas de Técnico/a Superior de Gestión y Atención Social, título de Licenciados/as o Graduados/as en Ingeniería de la Edificación o equivalente.

Una plaza de Técnico/a Superior de Gestión y Atención Social, título de Licenciado/a o Graduado/a en Publicidad y Relaciones Públicas.

Una plaza de Técnico/a Superior de Gestión y Atención Social, título de Licenciado/a o Graduado/a en Derecho.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico, título de Arquitecto Técnico o de grado habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de las bases generales y las cinco normas específicas y convocatorias en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 17, de 26 de enero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes para cada convocatoria será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a cada convocatoria, se harán públicos en la forma prevista en las bases generales así como normas específicas de cada una de ellas.

Jerez de la Frontera, 7 de marzo de 2023.–La Vicepresidenta del Consejo de Administración, Ana Hérica Ramos Campos.